

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN ANTOFAGASTA

BAQUEDANO, 30 NOV. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2626

VISTOS:

1. Memorando N° 402 de Alcaldía de fecha 30 de noviembre de 2009, el cual Autoriza dejar desierta Licitación Pública "PRODUCTORA DE EVENTOS PARA REALIZAR ACTIVIDAD DIALOGO COMUNIDAD INFANTIL ID N° 3845-66-L109".
2. Memorando N° 065 de Adquisiciones - Educación de fecha 30 de noviembre del 2009.
3. Lo señalado en el Art. 9 de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La licitación Pública "PRODUCTORA DE EVENTOS PARA REALIZAR ACTIVIDAD DIALOGO COMUNIDAD INFANTIL ID N° 3845-66-L109".

DECRETO:

1. **DECLÁRESE** Desierta Licitación Pública "PRODUCTORA DE EVENTOS PARA REALIZAR ACTIVIDAD DIALOGO COMUNIDAD INFANTIL ID N° 3845-66-L109", se deja desierta la licitación, ya que los oferentes no se ajustaron al presupuesto Disponible.
2. **ORDÉNESE** Realizar Licitación por Trato Directo, de acuerdo al Artículo 10 de la Ley N° 19.886.-
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



Barbara Silva Leris
BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



José Guerrero Venegas
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JGV/BSL/mof

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones
- Archivo